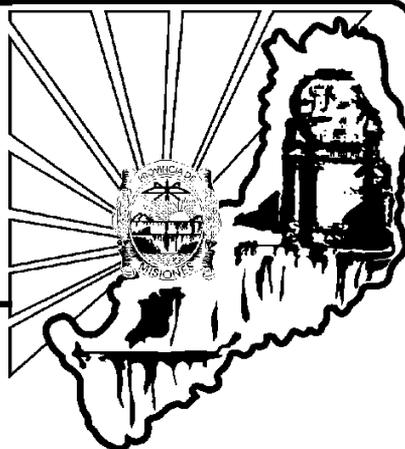


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16426

POSADAS, VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2025

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1675	Pág.	2.
Decretos Sintetizados N°s: 1058, 1059, 1060 y 1061	Pág.	2 y 3.
Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca: Resolución N° 2	Pág.	3 y 4.
Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público: Disposiciones N°s.: 130, 136, y 137	Pág.	4 y 5.
Municipalidad de Almafuerde: Ordenanza N° 07; Resolución N° 141	Pág.	5 y 6.
Sociedades:	Pág.	6 a 8.
Edictos:	Pág.	8 a 15.
Subastas:	Pág.	16.
Convocatorias:	Pág.	16 a 18.
Licitaciones:	Pág.	18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1675

POSADAS, 26 de Agosto de 2.025.-

VISTO: El Decreto N° 1717 de fecha 06 de Octubre de 2.023 y 1608 de fecha 29 de Julio de 2.024; y CONSIDERAN-

DO: QUE, es competencia del Poder Ejecutivo Provincial promover acciones para el desarrollo rural sostenible, la prevención sanitaria y la gestión ambiental;

QUE, a los fines de poder otorgar al sector productivo de la Provincia de Misiones el tiempo necesario para alcanzar el cumplimiento de la adopción de métodos amigables con el ambiente como alternativa al glifosato, se considera pertinente establecer una prórroga del plazo establecido en el Artículo 1° del Decreto 1608/24;

QUE, resulta necesario comprender a la totalidad de los productores misioneros que actualmente utilizan glifosato, sus componentes y afines, y que estos no se vean perjudicados en la comercialización de sus productos;

QUE, por los motivos expuestos precedentemente y en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Agro y la Producción, en consecuencia, se procede a dictar el dispositivo legal pertinente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- EXTIÉNDASE la excepción prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 1608/24, para todas las actividades agrícolas y forestales que se desarrollen en el territorio de la Provincia de Misiones, a fin de posibilitar la adopción gradual de métodos amigables con el ambiente como alternativas a la utilización del glifosato, sus componentes y afines.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que la vigencia del plazo dispuesto en el artículo precedente, se extenderá hasta que los distintos organismos competentes en el orden nacional y/o los que correspondan a los países de destino de las exportaciones de los productos de origen de la Provincia de Misiones, hayan autorizado la utilización de fitosanitarios más amigables con el ambiente como alternativas a la utilización del glifosato, sus componentes y afines.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMÍNASE que el Ministerio de Agro y la Producción, será el encargado de establecer el régimen normativo para la verificación y el control de lo previsto en el artículo 2° del presente instrumento.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMÍNASE que, el productor que utilice como insumo el glifosato, sus componentes y afines, deberá implementar y contar con un registro del plan de transición hacia métodos más amigables con el ambiente.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros del Agro y la Producción y de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese tomen conocimiento: Ministerios del Agro y la Producción y Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Recaman – López Sartori

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1058

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma total de \$ 91.015.016,62 (PESOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINCE MIL DIECISEIS CON 62/100), a favor de las firmas y por los conceptos detallados a continuación, cuyas erogaciones se realizaron durante el mes de Septiembre de 2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad:

Concepto	Proveedor	Comprobante	Acta	Importe
Azúcar y Cereal - Población Caren-ciada	Misiocorp S.R.L.	F-00003-00001755	774/24	\$ 50.783.459,56
Leche Entera - Población Caren-ciada	Consultora Cataratas S.A.	F-00004-00000407	773/24	\$ 40.231.557,06
TOTAL				\$ 91.015.016,62

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1059

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 46.919.439,00 (PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100), a favor de la firma “CONSULTORA CATARATAS S.A.”, C.U.I.T. N° 30-71023261-6, por la adquisición de 6.300 (seis mil trescientas) unidades de leche entera en polvo por 800 Grs., durante el mes de Septiembre de 2.024, conforme Factura “B” N° 00004-00000405 y Acta de recepción N° 770/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1060

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma total de \$ 186.737.967,00 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100), a la firma “MULTISERVI S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-68324807-6, adquisición de 17.550 (diecisiete mil quinientos cincuenta) módulos alimentarios para la población carenciada con un alto grado de vulnerabilidad social de la Provincia de Misiones, conforme Factura “B” N° 00031-00000729 y Acta de Recepción N° 947/2.024, correspondiente al mes de Noviembre de 2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03- 031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DECRETO N° 1061

POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma total de \$14.841.800,00 (PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) a la firma “MULTISERVI S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-68324807-6, por la adquisición de víveres secos para las Residencias, Hogares y Guarderías pertenecientes a la Subsecretaría del Niño, la Niña y Adolescentes durante el mes de Junio de 2.024, conforme Factura “B” 0039-00002418 y Acta de recepción N° 155/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-09-0-4-904-03-031-03160-0-01- Transferencias de la Unidad.-

RESOLUCIONES

COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA

RESOLUCIÓN N° 2

POSADAS, Misiones 28 de Agosto de 2.025.-

LA COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA

R E S U E L V E:

PRIMERO: CONVOCAR a AUDIENCIA PÚBLICA a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Martín Alejandro Rau, D.N.I. N° 29.042.878, en el cargo de Juez de Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día viernes 3 de Octubre de 2.025, a partir de las 08:00 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.-

SEGUNDO: CONVOCAR a AUDIENCIA PÚBLICA a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Héctor Mariano Viola Dalmau, D.N.I. N° 34.207.785, en el cargo de Juez de Paz Titular Letrado de Segunda Categoría de la Localidad de Santa Ana, la que se llevará a cabo el día viernes 3 de Octubre de 2.025, a partir de las 08:30 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.-

TERCERO: CONVOCAR a AUDIENCIA PÚBLICA a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. David Ezequiel Augusto Milicich, D.N.I. N° 33.033.897, en el cargo de Juez de Tribunal en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oberá, la que se llevará a cabo el día viernes 3 de Octubre de 2.025, a partir de las 09:00 horas, en el Salón Auditorio 2° piso del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes de la Provincia.-

CUARTO: ESTABLECER que a fin de dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 70° bis Inciso 2) del Reglamento de la Cámara de Representantes, las impugnaciones son fundadas y presentadas por escrito en formato papel ante la Comisión y excepcionalmente vía correo electrónico institucional de la misma (sec_com_poderes@diputadosmisiones.gov.ar), acompañando las pruebas o señalándolas, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación prevista en el inciso 1) del presente artículo; manifestando bajo juramento que los documentos enviados son copia fiel de los originales, al efecto la Comisión habilitará un registro. Establecer que el horario para la exhibición de copias de los pliegos y antecedentes será de 07:00 a 13:00 horas en la oficina de la Secretaría de la Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca sita en calle Constituyentes Provinciales N° 1.980, 3° Piso, de la Ciudad de Posadas. Establecer que, en cumplimiento del Artículo 70° bis, Inciso 6) el público podrá participar por escrito mediante la formulación de preguntas relacionadas únicamente a la función por la cual ha sido propuesto el candidato, las cuales, previa autorización de la presidencia, serán leídas durante la Audiencia Pública.-

QUINTO: PUBLÍQUESE la presente por un día en un diario de mayor circulación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y el sitio web institucional de la Cámara de Representantes.-

ROA

PS19487 V16426

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN N° 130. POSADAS, 23 de Julio de 2.025. VISTO: El presente Expediente N° 958/2.025 ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS UNIDOS Pdas.-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 12626/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS UNIDOS"; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 78552, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1, Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS UNIDOS" con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 23/05/2.025 quedando registrada bajo el N° A-5.556, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE. Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS19477 V16426

DISPOSICIÓN N° 136. POSADAS, 6 de Agosto de 2.025. VISTO: El presente Expediente N° 1103/2.025 FUNDACIÓN PANGO - UN ESPACIO DE CANNABIS, Pdas.-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 75596/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "FUNDACIÓN PANGO - UN ESPACIO DE CANNABIS"; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 81014, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1, Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN PANGO - UN ESPACIO DE CANNABIS" con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 26/06/2.025 quedando regis-

trada bajo el N° A-5.557, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS19478 V16426

DISPOSICIÓN N° 137. POSADAS, 6 de Agosto de 2.025. VISTO: El presente Expediente N° 1165/2.025 FUNDACIÓN LA OTRA CARA, Pdas.-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 77409/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "FUNDACIÓN LA OTRA CARA"; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspección Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 80254, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1, Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN LA OTRA CARA" con domicilio en Pdas - Mnes. constituida el 03/06/2.025 quedando registrada bajo el N° A - 5558 Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS19479 V16426

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE

ORDENANZA N° 07

ALMAFUERTE, 20 de Agosto de 2.025.-

VISTO: La Ordenanza N° 04/2.025, de fecha 23 de Junio del año 2.025 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Almafuerde;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Ordenanza N° 04/2.025, se declaró en situación de emergencia económica y financiera del municipio de Almafuerde;

QUE, la misma establecía la vigencia de la misma hasta tanto exista una mejora de la situación económica y financiera del municipio;

QUE, dicha Ordenanza tenía por objeto resguardar los recursos provenientes de la coparticipación y priorizar las funciones y servicios esenciales que presta el municipio de Almafuerde;

QUE, en cumplimiento a las facultades que le fueron conferidas por este Honorable Concejo Deliberante al el Departamento Ejecutivo Municipal se adoptaron medidas tendientes a contener el gasto público, priorizando la prestación de servicios públicos y funciones esenciales que presta el municipio a sus habitantes;

QUE, actualmente mediante esas medidas excepcionales tomadas por el Departamento Ejecutivo Municipal se ha logrado mejorar de manera sustancial la situación por la que atravesaba este Municipio, haciendo posible el restablecimiento de las normas y procedimientos ordinario que rigen la gestión Económica y Financiera de Municipio de Almafuerde;

QUE, por todo lo expuesto y fundamentado precedentemente se hace necesario dictar el presente dispositivo legal;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- LEVÁNTESE la Declaración de situación de Emergencia Económica y Financiera decretada por este Honorable cuerpo mediante Ordenanza 04/2.025.-

ARTÍCULO 2°.- RESTABLÉZCANSE las normas y procedimientos ordinarios que rigen la gestión económica y financiera del Municipio de Almafuerde.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese al DEM, al Cumplido, ARCHÍVESE.-

CAMPOS – Bludau – Fernández Viana – Gómez

RESOLUCIÓN N° 141

ALMAFUERTE, 22 de Agosto de 2.025.-

VISTO: La Ordenanza N° 07/2.025, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Almafuerite, de fecha 20 de Agosto de 2.025, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por la Ordenanza de referencia, se establece el levantamiento de la Declaración de situación de Emergencia Económica y Financiera decretada por la Ordenanza N° 04/2.025;

QUE, la Ordenanza N° 07/2.025, asimismo ordena que se restablezcan las normas y procedimientos que rigen la gestión económica y financiera del Municipio de Almafuerite;

QUE, por todo lo expuesto y fundamentado precedentemente se hace necesario dictar el presente dispositivo legal;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALMAFUERTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todas sus partes la Ordenanza N° 07/25, del Honorable Concejo Deliberante de Almafuerite, de fecha 20 de Agosto de 2.025, conforme los considerandos mencionados precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido. ARCHÍVESE.-

SMI

PS19480 V16426

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

GRUPO ACTIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. Mediante Acta de Reunión de fecha 01/09/2.024, los Socios MARRODAN MARCELO SANTIAGO y MORALES LEZICA LEONARDO, resolvieron Renovar las autoridades por el período desde 17/09/2.024 hasta el 16/10/2.026, quedando establecido de la siguiente manera: Gerente MARRODAN MARCELO SANTIAGO, quien acepta el cargo y establecieron el domicilio especial en calle 28 de Julio N° 222, Depto. Oberá, Ciudad de Oberá, Pcia. Misiones.- Marrodan Marcelo Santiago. Socio Gerente.-

PP131592 \$2.500,00 V16426

PRISTINE CAMP IGUAZÚ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Abril de 2.023, los socios de PRISTINE CAMP IGUAZÚ S.A.S. CUIT 30-71773378-5, han resuelto Aumentar el capital social por la suma de \$ 2.150.000 (Pesos Dos Millones Ciento Cincuenta Mil con 00/100), representado por 2.150.000 (dos millones ciento cincuenta mil) acciones nominativas no endosables de \$ 1 (Pesos Uno con 00/100), con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 36,2093 (Pesos Treinta y Seis con 20/100) por acción, modificando el Artículo 4° del Estatuto Social referido al capital quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO N° 4: El Capital Social se fija en la suma de \$ 3.400.000,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil con 00/100) representado por tres millones cuatrocientas mil (3.400.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Un Peso) cada acción con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por decisión en reunión de socios. Cuando el aumento del capital sea menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de socios que así lo disponga. Las acciones correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales, a valor nominal o con prima de emisión, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de su emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerle prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho a 1 voto. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el Art. 244°, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de asistir a las reuniones de socios con

voz. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los Artículos 211° y 212° de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Podrán asimismo emitirse títulos representativos de más de una acción”.- San Isidro, Buenos Aires, 19 de Abril de 2.023. Héctor E. Badino. Apoderado.- PP131610 \$9.500,00 V16426

BOGUEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 26 de Agosto de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “BOGUEZ S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina y sede social y domicilio fiscal en calle 20 de Junio N° 4.218, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

SOCIOS: ANDREA STEFANIA BOJANOVICH, titular del D.N.I. N° 32.608.575, CUIT 27-32608575-3, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de Enero de 1987, estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle 20 de Junio, Casa 4.218, B° 20 de Junio de esta Ciudad de Posadas, Misiones y MATÍAS EMMANUEL RODRÍGUEZ, titular del D.N.I. 36.977.082, CUIT 23-36977082-9, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Febrero de 1.993, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle 20 de Junio, Casa 4.218, B° 20 de Junio de esta Ciudad de Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Explotación de centros de acondicionamiento y preparación física y para la práctica deportiva; Prestación de servicios profesionales en el área del deporte, la actividad física deportiva y recreativa; Comercialización de todo tipo bienes, equipos y productos para el entrenamiento y el desarrollo de práctica deportiva; Organización, planificación, desarrollo y promoción de eventos deportivos, sociales y culturales; (b) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 650.000) representado por sesenta y cinco (65) acciones de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por: ANDREA STEFANIA BOJANOVICH, treinta y tres (33) acciones que representan la suma de Pesos Trescientos Treinta Mil (\$ 330.000) equivalentes al cincuenta coma setenta y siete por ciento (50,77%) del capital accionario y MATÍAS EMMANUEL RODRÍGUEZ treinta y dos (32) acciones que representan la suma de Pesos Trescientos Veinte Mil (\$ 320.000) equivalentes al cuarenta y nueve coma veintitrés por ciento (49,23%) del capital accionario. El capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) efectivo realizando depósito en garantía en Banco Macro.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta

rigen las previsiones del tercer párrafo del Artículo 51° de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Administradores: Designar como Administrador al Sr. MATÍAS EMMANUEL RODRÍGUEZ, titular del D.N.I. 36.977.082, CUIT 23-36977082-9, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Febrero de 1.993, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle 20 de Junio, Casa 4.218, B° 20 de Junio de esta Ciudad de Posadas, Misiones, constituyendo domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Y Administradora Suplente ANDREA STEFANIA BOJANOVICH, titular del D.N.I. N° 32.608.575, CUIT 27-32608575-3, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de Enero de 1.987, estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle 20 de Junio, Casa 4.218, B° 20 de Junio de esta Ciudad de Posadas, Misiones, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.-

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Marzo de cada año, a cuya fecha se elaborarán los Estados Contables conforme a las normas contables vigentes.- Matías Emmanuel Rodríguez. Administrador.-

PP131633 \$26.000,00 V16426

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 52477/2.019 caratulado: CAMPOS, HUGO JAVIER S/ ABUSO DE ARMA DE FUEGO Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CAMPOS HUGO JAVIER, D.N.I. N° 30.457.078, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 19 de Agosto del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CAMPOS HUGO JAVIER, en la presente causa N° 52477/2.019 Caratulada: "CAMPOS, HUGO JAVIER S/ ABUSO DE ARMA DE FUEGO Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD" (causa origen N° 52477/2.019, registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Leandro N. Alem, Sec. N° 1), registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de ABUSO DE ARMA DE FUEGO Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD (Art. 104° y 238° Inc. 1° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 20 de Agosto del 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21642 E16422 V16426

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, en "EXPTE. N° 10978/2.020 caratulado: VARGAS SERGIO ENRIQUE S/ LESIONES CULPOSAS", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a JORGE ARMANDO FERREIRA, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado VARGAS SERGIO ENRIQUE, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE notificando al denunciante JORGE ARMANDO FERREIRA, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos DIEZ MIL, (\$ 10.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21643 E16422 V16426

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 136666/2.019 caratulado: CUELLA CRISTIAN ALEXIS S/ HURTO SIMPLE”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CUELLA CRISTIAN ALEXIS que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2.024.- ..AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CUELLA CRISTIAN ALEXIS en la presente causa: 136666/2.019 Caratulada: “CUELLA CRISTIAN ALEXIS S/ HURTO SIMPLE” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “HURTO SIMPLE” Art. 164º CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62º, 67º -4 párrafo, Inc. d- y 59º Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340º Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice:” 21 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE”. Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio, Secretario.-
SC21644 E16422 V16426

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 66120/2.015 caratulado: CARDOZO JORGE ORLANDO S/ ROBO EN GRADO TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CARDOZO JORGE ORLANDO, D.N.I. Nº 32.329.530, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 20 de Agosto del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CARDOZO JORGE ORLANDO, en la presente causa Nº 66120/2.015 Caratulada: “CARDOZO JORGE ORLANDO S/ ROBO EN GRADO TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen Nº 1243/2.012, registro del Juzgado de Instrucción Nº 6, Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO en grado de tentativa (Art. 164º en función del Art. 42º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 20 de Agosto del 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor, Secretario.-
SC21645 E16423 V16427

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE Nº 91572/2015 BARRETO MIGUELITO LEONARDO S/ ROBO”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a BARRETO MIGUELITO LEONARDO ya filiado en la presente causa Nº 91572/2.015 por el delito de ROBO (Art. 164º del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59º Inc. 3, 62º Inc. 2, 67º del C. Penal y 340º Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM.- II) LÍBRESE OFICIO al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. NOTIFÍQUESE”. Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Beeger Juan Carlos César, Secretario.-
SC21646 E16423 V16427

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 9665/2.022 KRIOKA HUGO REINALDO; CARRIZO VERÓNICA MARCELA S/ DAÑO”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de los encartados CARRIZO VERÓNICA MARCELA y KRIOKA HUGO REINALDO por el delito de DAÑO (Art. 183º del C. Penal).- 2) HÁGASE COMPARECER a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a BRITEZ NILDA ELIZABETH a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Zdanowicz Gastón Joel, Secretario.-
SC21647 E16423 V16427

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 70309/2.022 GOLOMBA JESÚS ALBERTO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado GOLOMBA JESÚS ALBERTO por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164° en función del Art. 42° del Código Penal Argentino).- 2) HÁGASE COMPARECER a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MEDINA MARCELO ANÍBAL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva- Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.- SC21649 E16423 V16427

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE N° 12464/2.021 DA SILVA GONZALO JULIO S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS CON ARMA -EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Sentencia recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DA SILVA GONZALO ya filiado en la presente causa N° 12464/2.021 por el delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS CON ARMA -EN CONCURSO REAL, por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre DA SILVA GONZALO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 02/06/2.023, Oficio N° 21189624.- III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente

de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC21650 E16423 V16427

EDICTO: El MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO de la Provincia de Misiones, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: BOHER MAURO SEBASTIÁN CUIT N° 20-30933796-5 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados “EXPTE. N° 4700-1415/2021 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ BOHER MAURO SEBASTIÁN S/ ACTA DE INSPECCIÓN N° 00278 (D.P.T.)”, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 155/23 de fecha 12 de Septiembre 2.023; a través de la cual se establece que: “ARTÍCULO 1°.- SANCIONAR a la firma infraccionada BOHER MAURO SEBASTIÁN CUIT N° 20-30933796-5, con domicilio en calle Islas Malvinas S/N° de Puerto Iguazú, Misiones, con la pena de multa de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$1.080.000) por las infracciones detectadas en autos.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá solicitar la boleta oficial del Organismo, al mail contabilidad@trabajo.misiones.gob.ar ...debiendo acreditar en autos el depósito pertinente ...Sergio Daniel Diblasi Subsec. de Coordinación Operativa”.- Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025. Dra. Helga Lila Figueredo. Directora General.-

SC21651 E16424 V16426

EDICTO: El MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO de la Provincia de Misiones, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: OLIVARES ÁLVAREZ ANTONIO CUIT N° 20-22988190-7 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados “EXPTE. N° 4717-191/2.021 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ OLIVARES ÁLVAREZ ANTONIO S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 10455 (D.P.T.)”, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 146/23 de fecha 12 de Septiembre 2.023; a través de la cual se establece que: “ARTÍCULO 1°.- SANCIONAR a la firma infraccionada OLIVARES ÁLVAREZ ANTONIO CUIT N° 20-22988190-7, con domicilio en calle Islas Malvinas S/N° de Puerto Iguazú, Misiones,

con la pena de multa de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) por las infracciones detectadas en autos.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá solicitar la boleta oficial del Organismo, al mail contabilidad@trabajo.misiones.gov.ar ...debiendo acreditar en autos el depósito pertinente ...Sergio Daniel Diblasi, Subsec. de Coordinación Operativa”.- Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025. Dra. Helga Lila Figueredo. Directora General.-

SC21652 E16424 V16426

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y/o acreedores de KASALABA ANTONIA ELENA, D.N.I. N° 3.606.471 en autos “EXPTE. N° 150245/2.024 KASALABA ANTONIA ELENA S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP131525 \$7.500,00 E16424 V16426

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2º piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 64873/2.020 YANUSIEWEZ NORMA ISABEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de YANUSIEWEZ NORMA ISABEL D.N.I. 24.507.484, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 19 de Agosto de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP131534 \$9.750,00 E16424 V16426

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, sito en la planta baja de la Avda. Santa Catalina N° 1.735 de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. SERGIO RAMÓN LEDESMA, D.N.I. N° 23.990.197 a comparecer en los autos caratulados “EXPTE. N° 60514/2.025 LEDESMA SER-

GIO RAMÓN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi Secretario.-

PP131535 \$7.500,00 E16424 V16426

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de BURZMINSKI PABLO D.N.I. N° 07.467.417, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 78/1986 BURZMINSKI PABLO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP131551 \$7.500,00 E16424 V16426

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 90865/2025 BRITZ HÉCTOR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de BRITZ HÉCTOR D.N.I. N° 12.395.818 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.025. María Luisa Fernández. Secretaria.-

PP131552 \$7.500,00 E16424 V16426

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Pedro, Misiones, 5º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/Nº a cargo de la Dra. Portillo, Mirta, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DORNELLES, MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 10.268.333, a fines de que comparezca a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 144441/2.024 caratulados DORNELLES MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones, 22 de Agosto de 2.025. Dr. Burg Fernando Rafael. Secretario.-

PP131555 \$7.500,00 E16424 V16426

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 a cargo del Juez Dr. Gastón Andre Navarre, Secre-

taría Nº 1, a mí cargo, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores del Sr. CARLOS DUTTWEILER, D.N.I. Nº 7.547.939 en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 86750/2.025 DUTTWEILER CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 04 de Agosto de 2.025. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP131558 \$7.500,00 E16424 V16426

EDICTO: El Señor Juez de Instrucción Nº Dos, Dr. HORACIO HERIBERTO ALARCÓN, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría Nº Dos del Juzgado de Instrucción Nº Dos de la Ciudad de Oberá, en la causa caratulada: “EXPTE. Nº 157738/2024 LEZCANO ROCÍO ROGELIA S/ ESTAFA”, RESUELVO: 1) ORDENAR la CITACIÓN por edicto de LEZCANO ROCÍO ROGELIA, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ESTAFA Art. 172º del Código Penal, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días”. Oberá, Misiones, 22 de Agosto de 2.025. Dra. María Nérida Alberto de Wall. Secretaria.-

SC21653 E16425 V16429

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 102851/2.024 caratulado: CHAMULA DAMIÁN PEDRO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DANZOFF CLAUDIA VANESA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 13 de Agosto de 2.025. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado CHAMULA PEDRO DAMIÁN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a

tal ofrecimiento.- 5) OFÍCIESE a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado.- 6) OFÍCIESE al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “21 de Agosto de 2.025. ...OFÍCIESE”. Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21654 E16425 V16429

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 anexo Correccional de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 124882/2.023 caratulado: MARTÍNEZ FABIO MIGUEL S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LEZCANO CARLOS JAVIER, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, MISIONES, 21 de Agosto de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado MARTÍNEZ FABIO MIGUEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis C.P.A.- 4º) OFÍCIESE notificando al denunciante LEZCANO, CARLOS JAVIER que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL, (\$ 10.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “POSADAS, MISIONES, 21 de Agosto de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21655 E16425 V16429

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 153151/2.023 ORTIZ DÉBORA MICAELA S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2.025. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSI-

DERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 03/06/2.025 en favor de DÉBORA MICAELA ORTIZ por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94° bis, primer párrafo del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia a PADILLA DANIEL EZEQUIEL y HAMMER ROCÍO. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21656 E16425 V16429

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 10138/2.019 caratulado: F. MARCELO ANTONIO S/ ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a ALMADA NATALIA MARIBEL, D.N.I. N° 40.338.040 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 22 de Agosto del 2.025. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado FERREIRA MARCELO ANTONIO, D.N.I. N° 44.529.105, cuyos demás datos filiatorios obran en autos... y que el encartado FERREIRA MARCELO ANTONIO, ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOS MIL (\$) 2.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas Misiones, 22 de Agosto del 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21657 E16425 V16427

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina 1.735, segundo piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante CARÍSIMO JORGE ENRIQUE D.N.I. N° 12.637.255, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término

de treinta días y bajo apercibimiento de Ley, en los autos. “EXPTE. 41179/2.021 CARÍSIMO JORGE ENRIQUE S/ SUCESORIO”, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas Mnes., 02 de Diciembre de 2.024. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.- PP131564 \$7.500,00 E16425 V16427

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Andrea Liliana Dieguez, sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por quince días a fines de que comparezcan a estar a derecho los Señores OTTO VILLE, ERNA, HERTA y ALBINO ARTURO todos de apellido PYDD y herederos de Don JUAN JULIO PYDD C.I. N° 17.751, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados “EXPTE. N° 173885/2.024 WEBER YANINA ANDREA C/ HEREDEROS DE PYDD JUAN JULIO Y/ O QUIEN CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (02) días. San Vicente, Misiones, 07 de Julio de 2.025. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP131569 \$6.500,00 E16425 V16426

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, en “EXPTE. N° 111299/2.024 CLERMONT PABLO ENRIQUE FELIPE y LEIVA MARÍA LEONOR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos de los causantes Sres. CLERMONT PABLO ENRIQUE FELIPE D.N.I. N° 93.426.952 y LEIVA MARÍA LEONOR D.N.I. N° 2.313.871, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por (3) tres días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Mnes., 19 de Agosto de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.- PP131571 \$11.250,00 E16425 V16427

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría Única de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Beltrán entre Ayacucho y Alberdi de la Localidad de Campo Grande, Provincia de Misiones, en autos: “EXPTE. N° 126395/2.024 HACKBART ROSA MAGDALENA Y BAIADOWSKI ELISEO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causantes, ROSA MAGDALENA HACKBART, D.N.I. N° 4.983.592 y ELISEO BAIADOWSKI, D.N.I.

N° 7.485.512, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Campo Grande, Misiones, martes 19 de Agosto de 2.025. Iurinic Silvia Valeria. Secretaria.-

PP131595 \$8.250,00 E16425 V16427

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER: a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI - N° 7, que la agrupación política denominada “LIBERTADORES X”, constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones, el día 1° de Febrero de 2.025; que tramita por ante este Tribunal su inscripción como Partido Provincial en autos “EXPTE. N° 16/2.025 PARTIDO RECONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL”; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73° de la Ley XI - N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22° Ley XI - N° 7. Fdo. Dr. Cristian Marcelo Benítez Presidente. Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Prosecretario.-

SC21658 E16426 V16428

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE N° 69542/2024 BRITZ MAXIMILIANO; BRITZ CÉSAR S/ AMENAZAS DOS HECHOS EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Agosto de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado BRITZ CÉSAR DANIEL por el delito de Amenazas (dos hechos en concurso real) (Art. 149° en función del Art. 55° del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a VILLALBA ELÍAS SEBASTIÁN a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21659 E16426 V16430

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORIANA CASTILLO, D.N.I. N° 2.091.677 en “EXPTE. N° 57291/2.024 AQUINO ALBINO Y CASTILLO FLORIANA S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día. Posadas, Mnes., 29 de Noviembre de 2.024. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP131557 \$2.500,00 V16426

EDICTO: En los autos caratulados “EXPTE. N° 93126/2.025 - CLOSS CANDIDA ELIZABET S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO”, que tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por CLOSS CANDIDA ELIZABET - D.N.I. N° 28.387.258 con domicilio en las Hortensias N° 10.733, de la Ciudad de Posadas; a los fines de la inscripción en la matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.025. Dra. Cindy E. Espíndola. Secretaria.-

PP131582 \$9.000,00 E16426 V16428

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucia Nercolini, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante GENOVEVA NAHIRNAK, D.N.I. N° 0921.967 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados “EXPTE. N° 50258/2.024 NAHIRNAK GENOVEVA S/ SUCESORIO”. En consecuencia, publíquese edicto en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.025. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP131584 \$9.000,00 E16426 V16428

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez, Sec. N° 2, III Circ. Jud. de Mnes., sito en calle Lavalle N° 2.093, 3er piso de Eldorado, Mnes., CITA por el plazo de treinta 30 días a herederos y/o acreedores y/o todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO JUAN MARTÍNEZ D.N.I. N° 93.535.651 y MARMORI RAMONA ROMELIA D.N.I. N° 93.302.295, en autos “EXPEDIENTE N°

55875/2025 MARTÍNEZ PEDRO JUAN Y MARMORI RAMONA RUMELIA S/ SUCESORIO”, por medio de edicto bajo formalidades de Ley que se publicará por el término de tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia y un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Juan José Antonio Palacio, Juez. Eldorado, Mnes., 21 de Agosto de 2.025. Echenique Fernando Raúl. Secretario.-

PP131588 \$3.750,00 V16426

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 174616/2024 CABRAL DAMIÁN Y OTRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de VELÁZQUEZ SARA D.N.I. 92.245.969 y CABRAL DAMIÁN D.N.I. 8.540.315, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 29 de Julio de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP131589 \$6.500,00 E16426 V16428

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Jardín América, sito en Av. Iguazú N° 458, IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cristina Reiser, Juez de Paz por Subrogación Legal, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Sr. OTTO ADELMIRO D.N.I. N° 5.093.963 para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días en autos: “EXPTE. N° 18553/2025 OTTO ADELMIRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por un (1) día y en diario de circulación local por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 12 de Agosto de 2.025. Kornoski Arnaldo Alan. Secretario.-

PP131590 \$3.000,00 V16426

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, segundo piso, Posadas, DECLÁRESE abierto su juicio sucesorio. En consecuencia, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores de la causante Sra. CABALLERO ROSANA INÉS, D.N.I. N° 20.518.058, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese

un (1) día, en autos “EXPTE. N° 71430/2025 CABALLERO ROSANA INÉS S/ SUCESORIO”. Posadas, Misiones, 25 de Agosto de 2.025. López María Carla. Secretaria.-

PP131591 \$2.500,00 V16426

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MENDEZ DOLORES D.N.I. N° 14.114.129 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 45649/2025 MENDEZ DOLORES S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 14 de Agosto de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP131593 \$3.250,00 V16426

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Manso Santiago T., Secretaría N° 2, sito en la calle 25 de Mayo N° 131, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DE OLIVERA AIDA en los autos caratulados: “EXPTE. N° 160208/2.024 DE OLIVERA AIDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, 30 de Abril de 2.025. Manso Santiago Tomas. Juez. Distelberg Héctor Alejandro. Secretario.-

PP131594 \$2.500,00 V16426

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, en autos caratulados “EXPTE. N° 86884/2.022 I.PRO.D.HA. C/ METZ MARCELO ESTEBAN Y OTROS S/ EJECUCIÓN FISCAL”, CITA por el término de cinco (5) días a la Sra. ARZAMENDIA BLANCA NELIDA D.N.I. 5.646.954, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes al Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, de 22 de Agosto 2.025. Dra. María de los Ángeles Romeo. Secretaria.-

PP131611 A Pagar \$6.000,00 E16426 V16427

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

MIGUEL ÁNGEL ACOSTA

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Jueza, Sec. N° 1, III Circunscripción Judicial de Mnes., sito en calle Lavalle N° 2.093 3er. piso de Eldorado, Mnes., hace saber, que el día 03 de Septiembre de 2.025, a las 10:30 horas, en el "EXPTE 128248/2.021 LARRETEGUY JUAN PABLO C/ RICERI S.A. S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS" el Martillero Sr. Miguel Ángel Acosta, REMATARÁ: 94 (noventa y cuatro) Poleas de Fundición. 1 (un) motor de 20 HP x 3000 Marca Eberle. Condiciones de remate: Sin Base, Señal 20%. Comisión 10%, al contado y mejor postor. En concordancia a lo normado por el Art. 536° del CPCCFyVF. Publíquese edicto por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación. Se hace saber que el lugar de exhibición de los bienes se encuentra sito en Avda. Reconquista 4.047, Km 11, Barrio Parque. Aviso de visita al 3751-406070. Eldorado, Mnes., 20 de Agosto del año 2.025. Barczuk Silvia Delia. Secretaria.-

PP131583 \$9.000,00 E16425 V16426

CONVOCATORIAS

FEDERACIÓN AMATEUR MISIONERA

DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Federación Amateur Misionera de Hockey Sobre Césped y Pista, Personería Jurídica A-867, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a fin de que en la misma se trate y apruebe modificación integral en el Estatuto Vigente, para el día 18 del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco, a las Dieciocho horas en su sede de Avda. Cte. Andresito Centro Comercial Norte -Barrio Cristo Rey, Chacra 32-33-, Local 14, 1° piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar las modificaciones del Estatuto que se detallan a continuación:

Al Estatuto Vigente se agregan tres (3) Títulos con sus correspondientes Artículos:

DE LAS AFILIADAS: Arts. 4° al 14°;

RÉGIMEN ECONÓMICO: Arts. 88° al 91°;

DISPOSICIONES GENERALES: Arts. 92° al 99°.

Son re numerados con N° actual (Arts. 15° al 87°) y anterior transcritos (ex Arts. 8° al 80°). Asimismo, en el Título SECRETARIO GENERAL se modifica el Art. 56° (ex 49°) incorporando una función al PROSECRETARIO: "...El Libro de Actas de Reuniones del Consejo

Directivo será responsabilidad de la Pro Secretaria o el Primer Consejero Titular en su caso".

Se deja constancia que se encontrará a disposición de los asociados en la sede administrativa de la Entidad, los días lunes en el horario de 17 a 19hs., a partir del 01 de Septiembre, el padrón con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

Lic. BEATRIZ MERCADO. Presidente.-

PP131565 \$12.000,00 E16425 V16426

FEDERACIÓN AMATEUR MISIONERA DE

HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Federación Amateur Misionera de Hockey sobre Césped y Pista, Personería Jurídica A-867, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco, a las Veintiún horas en su sede de Avda. Cte. Andresito Centro Comercial Norte -Barrio Cristo Rey, Chacra 32-33, Local 14, 1° piso- de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Delegados Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
 - 2) Lectura del Acta de la Asamblea realizada el 30 de Abril del año Dos Mil Veinticuatro.
 - 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria correspondiente al año Dos Mil Veinticuatro.
 - 4) Tratamiento y aprobación del Balance General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro.
 - 5) Incorporación de nuevas afiliadas a la Institución: Asociación Civil Iguazú Hockey Club y Asociación Civil Oberá Hockey.
 - 6) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Tribunal de Disciplina por vencimiento de mandato y vacantes de los cargos que se detallan a continuación. Con duración de mandato por dos años: a) Un Vicepresidente, b) Un Secretario, c) Un Protesorero, d) Un Primer Consejero Titular, e) Un Tercer Consejero Titular, f) Un Síndico, g) Un Síndico Suplente. Con duración de mandato por un año: a) Un Prosecretario, b) Un Segundo Consejero Titular, c) Un Cuarto Consejero Titular, d) Cuatro Consejeros Suplentes y Elección de Miembros del Tribunal de Disciplina con mandato de un (1) año: Un Presidente, Dos Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes (Art. 14° y 57° Estatuto vigente).-
- Se deja constancia que se encontrará a disposición de los asociados en la sede administrativa de la Entidad, los días lunes en el horario de 17 a 19hs., a partir del 01 de

Septiembre, el padrón con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

Lic. BEATRIZ MERCADO. Presidente.-

PP131566 \$17.000,00 E16425 V16426

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE ARISTÓBULO DEL VALLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Aristóbulo del Valle, Personería Jurídica A-505, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 2.025, a las 19:30 horas en el lugar Av. San Martín 923, de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de (2) Socios Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Elección de (2) dos Socios Asambleístas para que constituyan la Junta Receptora y Escrutadora de Votos.

3) Lectura, tratamiento, consideración y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Flujo del Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Auditor externo y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Social N° 47; cerrado el 31 de Diciembre de 2.024, cuyos Socios tenían conocimiento del Ejercicio.

4) Lectura, tratamiento, consideración y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Flujo del Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Auditor externo y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Social N° 45; cerrado el 31 de Diciembre de 2.022, cuyos Socios tenían conocimiento del Ejercicio.

5) Lectura, tratamiento, consideración y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Flujo del Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Auditor externo y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Social N° 44; cerrado el 31 de Diciembre de 2.021, cuyos Socios tenían conocimiento del Ejercicio.

6) Lectura, tratamiento, consideración y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Flujo del Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Auditor externo y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Social N° 41; cerrado el 31 de Diciembre de 2.018, cuyos Socios tenían

conocimiento del Ejercicio.

7) Renovación de Vicepresidente, Secretario, dos (2) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por finalización de mandatos.

ORLANDO JAVIER VIANNA. Presidente.-

PP131574 \$29.250,00 E16425 V16426

ASOCIACIÓN CIVIL PUNTO DE ENCUENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Punto de Encuentro, Personería Jurídica N° A-5141, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Septiembre a las 18:00hs. en Avenida San Luis Gonzaga 211 de la Localidad de Capióví, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/05/2.025.

3) Renovación parcial de integrantes de la Comisión Directiva: Pro Tesorero, Vocal Titular (1) y Vocal Suplente (1).

4) Análisis y consideración de la cuota societaria.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14:30 a 18:00hs. de lunes a jueves, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

GUERRERO JULIA. Presidente.-

PP131585 \$9.500,00 E16426 V16427

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA

DE LIBANESES Y SIRIOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Asociados de la Asociación de Beneficencia de Libaneses y Sirios de Misiones a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Septiembre del año 2.025 a las 21:00hs., en su sede social, sito en calle Ivanowski 1.975, primer piso, de la Ciudad de Posadas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Socios para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaria.

2) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memo-

ria, Balance y Estados Contables e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo del año 2.025.

La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.

LUIS ALBERTO CHEMES. Presidente.-

PP131586 \$8.500,00 E16426 V16427

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2025.-

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de una (1) barredora urbana de transmisión eléctrica de 6 cepillos sistema de aspiración por vacío de

residuos con sistema de riego evita polvareda con cañón pulverizadora y pistola hidro lavadora con un tanque de agua de 150 litros y bomba de transvase manual, nueva y sin uso, año de fabricación 2.025.

APERTURA: 11 de Septiembre de 2.025.

HORA: 10:00.

LUGAR: Sala de conferencias.

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar.

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Departamento de Compras y Suministros hasta las 9:30 horas del 11/09/2.025.

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, WhatsApp +54 9 3751 36-8030, Calle: Pt. Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.-

PP131506 A Pagar \$11.500,00 E16425 V16426
